



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Vigo
Número de Expediente (RUCT):	2501115
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Fisioterapia
Universidades participantes:	Universidad de Vigo
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Fisioterapeuta
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Vigo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- El alto compromiso del Centro y los equipos decanales, tanto el anterior como el que actualmente se encuentra en funciones, con la mejora de la calidad que se evidencia, por ejemplo, en la elaboración del informe de revisión del sistema elaborado por la dirección (curso 2015-2016).
- Destaca el elevado compromiso, la dedicación y la profesionalidad del Personal Docente e Investigador (PDI) del Centro que, a pesar de la elevada carga docente, asume funciones que no siempre son suficientemente reconocidas.
- La página web del centro ofrece información amplia sobre todos los aspectos relacionados con el grado y, en general, con el funcionamiento del centro, está bien estructurada y es clara. Destacar el apartado dedicado a información sobre la ocupación de aulas y laboratorios, aspecto muy bien valorado por los estudiantes.
- Los recursos materiales puestos a disposición de los alumnos, especialmente la dotación con la que cuentan los laboratorios de prácticas y la sala de hidroterapia.
- La posibilidad con la que cuentan las aulas de prácticas para distribuir a los alumnos, a través de un sistema de mamparas, en grupos más o menos reducidos.
- La elevada satisfacción de todos los grupos de interés que se ha evidenciado durante las audiencias.
- La elevada participación de los estudiantes en los órganos de gobierno del Centro así como la participación de egresados y representantes de la sociedad en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).
- La comunicación cercana y fluida por parte de los responsables del título con estudiantes, egresados y empleadores.
- La alta inserción laboral de los egresados. Se destaca el hecho de que los receptores de prácticas empleen posteriormente a estos alumnos.
- Los indicadores de resultados son satisfactorios. Destaca especialmente la baja tasa de abandono.
- La alta demanda del título y la nota media de acceso.

- La oferta y aceptación por parte de los alumnos de los cursos que oferta la Biblioteca Central del Campus.
- La amplia oferta de centros con convenio, tanto nacionales como extranjeros, para la realización de prácticas.
- La alta aceptación por parte de los estudiantes de las prácticas extracurriculares.
- La alta satisfacción de los estudiantes con las Estancias Clínicas.
- La oferta formativa que se ofrece al Personal de Administración y Servicios (PAS) así como la satisfacción de este colectivo con el desarrollo de su trabajo en el centro.
- La colaboración con entidades deportivas a través de las Unidades de Fisioterapia.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se han detectado ciertas incoherencias entre las guías docentes publicadas y la información que aparece en la memoria verificada para cada una de las materias, sobre todo en cuanto a resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas y metodologías docentes. Es importante que se haga una revisión sistemática de cada guía docente para ajustarlas a lo establecido en la memoria o realizar una modificación de la memoria por el procedimiento legal establecido para adaptar ésta a la realidad de la titulación.

- **Acción de mejora nº 46** (incluida en el autoinforme de renovación de la acreditación): Modificación de la memoria de verificación del título.

- El Centro cuenta con un reglamento propio del Trabajo Fin de Grado (TFG), aprobado en Junta de Centro con fecha de 7 mayo de 2012. Dicho reglamento debe explicitar con más detalle cómo se realiza la asignación de tutor, especialmente en aquellos casos en los que un número elevado de alumnos eligen el mismo docente y éste no puede asumir la tutorización de todos ellos.

- **Acción de mejora nº 48:** Modificación del reglamento del Trabajo Fin de Grado.

- Tanto estudiantes como egresados han manifestado que el elevado número de profesores que imparten docencia en alguna asignatura dificulta el seguimiento de la misma. Se debe fortalecer, para estos casos, los procesos de coordinación horizontal.

- **Acción de mejora:** no se establece.
- **Observaciones:** Desde el centro se indica que no se considera necesario plantear una acción de mejora específica dados los resultados de la encuesta de evaluación docente y el hecho de que no se perciba dificultad especial para superar estas materias por parte de los alumnos. No obstante el centro considera recomendable seguir desarrollando procesos adecuados de coordinación vertical y horizontal.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda fortalecer el sistema de consultas con los profesionales en ejercicio para recibir retroalimentación sobre la validez y actualización de los contenidos, sobre el logro de los objetivos formativos y para ampliar y actualizar el perfil de egreso. Por ejemplo, en las audiencias mantenidas durante la visita, egresados y empleadores manifestaron la conveniencia de introducir contenidos relacionados con nuevas técnicas en fisioterapia (punción seca, vendajes funcionales, etc.)

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que se seguirá con la encuesta a empleadores y con la encuesta específica de satisfacción con la titulación enfocada a profesores Asociados a Ciencias de la

Salud, dónde se pregunta específicamente sobre la conveniencia de introducir nuevos contenidos en las materias que conforman el plan de estudios.

- Se recomienda seguir haciendo un esfuerzo por incrementar la movilidad de los estudiantes (tanto entrante como saliente).

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que se fomentará la movilidad con charlas específicas, charlas-coloquios con alumnos que hayan participado en movilidad y animando al profesorado a ofrecer materias en inglés.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incluir el perfil de ingreso dentro de la pestaña de alumnado.

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que se incluirá dicha información en la segunda mitad del año 2017.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción es baja y ha descendido en el último curso analizado (26.32% en el 2014-2015). En el AIA se achaca esta baja participación a que una parte importante del profesorado que imparte docencia es asociado y por lo tanto su vinculación con el Centro es menor. Se propone como acción de mejora elaborar una encuesta más adaptada a este colectivo, la cual se considera adecuada. Se recomienda incidir, tanto por parte del Centro como por parte de la Universidad, en la búsqueda de mecanismos que aumenten la participación de este colectivo en las encuestas de satisfacción o buscar métodos alternativos para obtener información.

- **Observaciones:** El centro indica que en la Comisión de Calidad se ha aprobado una encuesta específica para conocer la satisfacción con la titulación de los profesores Asociados de Ciencias de la Salud.

- Se recomienda realizar un esfuerzo por seguir contando con la presencia de egresados y empleadores en la CGC o, en caso de no ser posible, solicitarles de forma periódica su opinión sobre el desarrollo del título.

- **Observaciones:** El centro indica que estudiarán la posibilidad de seguir contando con egresados y empleadores en la CGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe garantizar que el Centro dispone de Personal de Apoyo y Servicios suficiente para atender las necesidades de todos los colectivos implicados en el título, especialmente en los servicios que afectan directamente a los estudiantes.

- **Acción de mejora nº 43** (incluída en el autoinforme de renovación de la acreditación): Disponer de PAS durante todo el año.

RECOMENDACIONES

- El profesorado del título carece, en su mayoría, de perfil investigador. Se recomienda que el Centro y los Departamentos, dentro de sus posibilidades y con el apoyo de la Universidad de Vigo, promuevan iniciativas de mejora enfocadas a potenciar e incentivar la carrera investigadora de la plantilla docente. En la misma línea, se recomienda aumentar el porcentaje de profesores estables y a tiempo completo en la docencia del grado, máxime teniendo en cuenta que la plantilla se verá afectada por varias jubilaciones previstas en el corto plazo.

- **Acción de mejora nº 41** (incluída en el autoinforme de renovación de la acreditación): Solicitar plazas de profesorado estable.

- Se recomienda aumentar la movilidad del profesorado y potenciar la participación de éste en programas de innovación y formación docente.

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que se seguirá animando al profesorado a participar en programas de movilidad.
-

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con las iniciativas ya puestas en marcha desde el centro para impulsar la creación de una clínica asistencial propia.

- **Acción de mejora nº 8** (incluída en el autoinforme de renovación de la acreditación): Contar con un centro asistencial e investigador.

- Se recomienda reforzar los servicios de orientación laboral ofrecidos a los estudiantes.

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que seguirán reforzando los servicios de orientación laboral.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incidir en el seguimiento de aquellas materias con resultados académicos más bajos analizando las posibles causas y, si es necesario, impulsar acciones para mejorar dichos resultados.

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que se hará un seguimiento de dichas materias.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer un seguimiento y posterior análisis de los ítems que obtienen una puntuación más baja en las encuestas de satisfacción realizadas al PAS (2.83/5 en formación y dotación de personal) y egresados (2.86/5 en orientación profesional y laboral y 2.71/5 en organización temporal de las materias en el plan de estudios).

- **Observaciones:** Desde el centro se indica que se hará un seguimiento de los ítems con puntuación más baja.

*La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.*

Santiago de Compostela 30 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira